

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6701**     *FINBAR, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 318 y 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con el carácter de Universal, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2017, ha acordado por unanimidad una reducción de la cifra del capital de FINBAR, S.A. en cuatrocientos veinte mil ochenta euros (420.080,00 euros), de manera que el nuevo importe del capital social quedará establecido en ciento catorce mil ochocientos diez euros (114.810 €)

La finalidad de la reducción de capital es la restitución de aportaciones a los socios que se realizará a prorrata del valor desembolsado de las respectivas participaciones sociales, por un total 420.080 euros.

El procedimiento mediante el cual la sociedad llevará a cabo dicha reducción de capital será la reducción del valor nominal unitario de la totalidad de sus 89.000 participaciones sociales desde 6,01 euros de valor nominal por participación hasta 1,29 euros.

El plazo para la ejecución de dicha reducción de capital será en los dos meses siguientes al término del plazo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de julio de 2017.- El Administrador único.

ID: A170053925-1